



podría poner atención en la importancia que debió tener en este tema la consolidación de vales reales de 1804, entre muchos otros temas. María del Rosario Juan Mendoza ha puesto de manera inteligente su atención en especial en el aspecto económico, le corresponde a otros continuar sobre el trecho ya recorrido y establecer puentes entre la historiografía sobre el tema. También hay que advertir al lector que *Españoles en Xalapa* implica una lectura cuidadosa, el desfile de nombres puede abrumarlo por un instante pues es tan complejo como las mismas redes que tejieron los personajes. Pero es precisamente ahí donde encontrará la riqueza y utilidad de la obra.

Rodolfo Suárez Molnar, *Explicación histórica y tiempo social*, Colección Autores, Textos y Temas, Psicología número 27, Barcelona, UAM-Cuajimalpa, Anthropos editorial, 2007, 206 p.

Rogelio Jiménez Marce*

Universidad Iberoamericana-Puebla

La reflexión sobre la práctica historiográfica representa un gran reto intelectual, pues el que asume tal tarea no sólo debe conocer las principales corrientes teóricas, tanto del pasado como del presente, sino que también debe tener una gran capacidad de síntesis y análisis de una información que, por lo regular, resulta muy difícil de asimilar. No sería aventurado afirmar que la labor del teórico de la historia es ingrata, pues muchas de sus propuestas no son del todo conocidas por los historiadores y en ciertos casos, son hasta desdénadas por los que le dan preponderancia a los datos empíricos. Dado lo anterior, se debe aplaudir la aparición del libro *Explicación histórica y tiempo social* de Rodolfo Suárez, pues esta obra, fruto de su tesis doctoral, no sólo es rica en propuestas teóricas, sino que también invita a repensar la forma en la que planteamos nuestras propias investigaciones. Rodolfo parte de la idea de que el análisis epistémico de los historiadores se ha centrado en el examen de los problemas conceptuales y metodológicos de la historia

* rojimarc@yahoo.com.mx

episódica, motivo por el que las concepciones teóricas conservan varias de las tesis que justifican esa manera particular de aproximarse al pasado, entre las que sobresale la noción de acontecimiento histórico que se ha vuelto el centro de atención de la crítica porque ha ampliado el repertorio de los hechos humanos que caen en la categoría de históricos. El autor menciona que en Fernand Braudel se puede encontrar a uno de los primeros críticos de la historia episódica, pues aunque reconocía que en ella se manifestaba la historia “más apasionante” también daba lugar a las trivialidades. La crítica braudeliiana al tiempo histórico profundizaba en los criterios que se debían utilizar para otorgar la categoría de histórico a un evento, pues no se podía precisar *a priori* lo que se debía considerar como un hecho histórico.

Braudel consideraba que la distancia temporal constituía el principal criterio para separar lo trascendente de lo accidental; en este sentido, la distancia permitía diferenciar la experiencia vivida de la experiencia histórica. La significación histórica de un acontecimiento no sólo dependía de las consecuencias que provocó, sino de su relación con los estratos temporales que sobrepasaban la vida de los individuos. El historiador francés desconfiaba de la historia episódica, debido a que el tiempo corto, por su naturaleza, era un tanto ininteligible. Ante tal situación, el conocimiento histórico requería que lo acontecido fuera revisado mediante perspectivas que rebasaban la temporalidad de los agentes. Al estudiar las estructuras de la vida cotidiana, Braudel mostraba un modelo global de desarrollo histórico, en el que se presentaba una dicotomía entre la esfera de la rutina (civilización) y la de la creatividad (cultura). Entender a las civilizaciones como “interminables continuidades históricas” generaba una particular forma de lectura del pasado, en la que la significación histórica de un acontecimiento no dependía sólo de sus vínculos con la larga duración, sino también de su contemplación en estratos temporales que lo resignificaban. Así, la larga duración se constituía en un modelo global de desarrollo histórico. A pesar de que Rodolfo reconoce la importancia de la crítica braudeliiana en contra de la historia episódica, menciona que ésta, al igual que las de otros autores, no han cuestionado cuatro aspectos centrales de esa categoría: la hipótesis de la unicidad de la materia histórica; la concepción de la historia como relato de los episodios y los hombres excepcionales;

la asociación de la historia con lo irrepetible y la asimilación de la explicación histórica con lo teleológico o la narrativa que conduce al individualismo. El autor considera que el análisis de estos puntos permitiría tener una mejor comprensión de la experiencia histórica en sí, análisis que presenta en los cuatro capítulos que conforman el libro y en los que desmenuza con gran precisión los límites de la historia episódica.

En el primer capítulo, el autor cuestiona la tesis de la unicidad de la materia histórica para lo cual menciona que la mayoría de los historiadores y teóricos de la historia han negado la existencia de leyes o regularidades, pero el principal problema de esa concepción es que no se ha establecido que es lo que se entiende por ley histórica, pues una cosa es rechazar la existencia de principios universales que expliquen el proceso histórico en su conjunto y otra derivar de esa repulsa, la inexistencia de cualquier tipo de regularidad o generalidad histórica. El rechazo al modelo nomológico en la historia es producto de la idea general del hombre que, en parte, ha sido gestada por la misma historia. La conciencia histórica se funda en tres principios: un presente históricamente constituido, la relativización de las opiniones y la predisposición a reconocer la diferencia. La ausencia de regularidades significativas y los prejuicios desde los que la experiencia histórica es realizada podrían evidenciar que no existen leyes o conjuntos de principios generales capaces de explicar el devenir de la historia, pero Rodolfo considera que la historia ha dado muestras de la existencia de patrones y principios generales cuyos alcances epistemológicos no se pueden trivializar. Aunque el conocimiento histórico requiere de cierto grado de generalización, éste difícilmente alcanzaría la regularidad necesaria para que se le considerara como enunciados legaliformes. El autor advierte que como no es posible realizar la descripción completa de un acontecimiento, la unicidad no se puede considerar un rasgo distintivo de la materia histórica, pese a que los historiadores han enfatizado que en ésta se puede encontrar el estatuto propiamente histórico de los acontecimientos. Es evidente que el historiador requiere de conceptos generales que le permitan seleccionar los hechos y la propia noción de acontecimiento obliga a su utilización. Si se concede que el historiador necesita principios generales, se debe aceptar que una parte de su materia está constituida por hechos de cierta clase y no sólo por aconteci-

mientos únicos e irrepetibles, lo que implica, para lo histórico, un cierto grado de regularidad causal con lo que éstos forman parte de un fenómeno más general.

En el segundo capítulo, Rodolfo analiza las dos tesis que, desde su perspectiva, dificultan la conceptualización de las historias socializantes: la causa histórica y la explicación por razones. La explicación, entendida como el ordenamiento y configuración de la materia histórica, está supeditada al uso de cierto tipo de conceptos e hipótesis generales, aunque éstas no tienen la misma función metodológica y conceptual que las leyes del modelo nomológico. Así, el contraste esencial entre la explicación nomológica y la histórica radica en que la primera busca la incorporación de hechos particulares en enunciados mientras que la segunda toma los conceptos generales para identificar las particularidades del acontecimiento. Aunque los historiadores se niegan a reconocer que las causas sean condiciones necesarias y suficientes para la ocurrencia de los hechos, no se debe pasar por alto que el análisis causal permite establecer principios que pueden producir resultados semejantes de manera razonable, además de que la polisemia del concepto permite tipificar las distintas formas de vinculación entre eventos y las diferencias de explicación que cada tipo requiere. Una de las razones por las que no se acepta el modelo nomológico en la historia es que éste atenta contra algunos elementos de la noción del hombre, tales como la otredad, el libre albedrío y intencionalidad de la acción humana. Lo que se discute en la explicación nomológica no sólo es la libertad del agente para decidir, sino la imposibilidad de reconstruir, mediante leyes, el propósito que guía su elección. Si los acontecimientos históricos son producto de acciones intencionales, éstas no se subsumen en una ley general sino que las partes de la acción se encuentran vinculadas por un mecanismo motivacional que requiere de una explicación teleológica, aunque Rodolfo considera que es mejor hablar de una explicación por razones más que teleológica pues de esa manera se evidencia que no todo factor humano es intencional y se pueden incluir los mecanismos irracionales. A pesar de que la historia utiliza leyes, conceptos generales y tipos ideales extraídos de otras disciplinas, carece de la capacidad de predecir por dos motivos: la ausencia de una lógica entre acontecimientos y la intencionalidad de la acción humana.

En el tercer capítulo, el autor examina las tesis narrativistas que han robustecido la idea de que la configuración de la materia histórica no responde sólo a sus características intrínsecas y que la función configurante de la operación histórica no se reduce al establecimiento de la problemática, el planteamiento de hipótesis o la selección y crítica documental. En este sentido, Hayden White es una figura central para conocer de qué manera se logró conducir la retórica del discurso histórico hacia una teoría política del mismo, situación que evidencia que los compromisos ideológicos son ineludibles en la configuración del texto y de la materia histórica, es decir, que toda escritura de la historia es también, y por necesidad, una función de la historia. Estos argumentos justifican tres asuntos: que lo histórico es producto de la interpretación; que la evaluación epistémica de la historia no puede reducirse a la confirmación “empírica” de proposiciones particulares del pasado; y que en el análisis del conocimiento histórico es necesario traspasar el terreno epistémico para situarse en las dimensiones ética y estética. Lo anterior no implica que el pasado sea un lugar de invención o que el historiador tenga libertad de inventar las relaciones y proyectar cualquier estructura. La paradoja más interesante de la historia no es que un acontecimiento tenga distintos significados en distintas narraciones, sino que existan historias falsas cuyas declaraciones particulares son todas o casi todas verdaderas. Aunque White ha logrado evidenciar que la estructura del discurso histórico es un artificio literario, el principal problema de su planteamiento es que al considerar que toda historia está tramada de alguna manera, no se puede introducir un tipo de ordenamiento diacrónico en una historia estructural. La trama no constituye una secuencia de acontecimientos, sino una forma específica de establecer una direccionalidad en la sucesión. Para el autor, la historicidad de los acontecimientos no se deriva únicamente de su lugar en el desarrollo en el relato, sino de la relación que establece con los fenómenos generales. Aunque se debe tener en cuenta que la operación histórica está asociada a la imposición, no arbitraria, de estructuras que no están en el pasado, con lo que se abre una brecha entre la explicación vivida y la histórica.

En el cuarto capítulo, Rodolfo analiza los planteamientos del historiador inglés R. H. Collingwood, quien sustentaba que la historia se

encontraba asociada con el problema del autoconocimiento de la mente, es decir, la historia se ocupaba de aquellas acciones que habían dejado constancia material de su existencia y sobre las cuales era posible desentramar el pensamiento que les dio origen. Pese a las críticas que recibió la propuesta, la idea del autoconocimiento de la mente fundada en la recreación de los pensamientos del otro, responde a un problema epistemológico derivado de las circunstancias particulares con que los historiadores trabajan. Collingwood no buscaba en la revivificación una base empírica del conocimiento, sino que éste se convertía en un sustento del estatuto epistemológico de las explicaciones históricas. Aunque en la restitución del pensamiento establecía el fundamento epistémico de la explicación histórica, Collingwood insistía en que el estatus de científicidad de la historia dependía de las pruebas materiales que justificaban la versión que el historiador presentaba del pasado, esto es, se debía revalorar la autoridad de las fuentes y el tipo de operación que sobre ellas realizaba el historiador. El pensador inglés advertía que la comprensión de un pensamiento pasado era posible debido a que el pensamiento era eterno, es decir, distinto a la experiencia inmediata y con una cierta racionalidad que permitía revivificarlo. Por este motivo, Collingwood estaba en contra de contextualizar las ideas, pues ello significaba restringir el pensamiento a una forma de experiencia inmediata. Pensar que el conocimiento histórico sólo podía ocuparse de un acto consumado, planteaba un límite de aquello que podía ser materia de disquisición histórica e imposibilitaba hacer una historia del presente. Sin embargo, la reconstrucción del contenido conceptual de un acto de pensamiento no era suficiente para su revivificación, pues para ello se requeriría restituir algunas de las condiciones en que el acto se realizó y su contexto conceptual. Ahora bien, si mediante la revivificación se obtenía un pensamiento idéntico al pasado, entonces la reconstrucción sería posible si se eliminaban los significados que la explicación histórica tenía con respecto a las disquisiciones que los agentes podían ofrecer de sus propios actos. Sin embargo, el autor considera que la idea de revitalizar los pensamientos pasados no sólo enfrentaba problemas en el nivel de la capacidad para llevar a cabo la maniobra, sino que su realización supondría un intento por devolver el pensamiento a la inmediatez de la que ha salido.

Como se puede apreciar, el libro de Rodolfo Suárez constituye una gran aportación a la reflexión teórica de la historia, pues el autor no sólo demuestra un gran conocimiento de las principales corrientes teóricas e historiográficas, sino que además nos invita a pensar en la manera en la que los historiadores han construido sus textos. El mérito del texto es mayor si se considera que Rodolfo es un pensador joven y es uno de los pocos que, desde nuestro país, han asumido la tarea de ofrecer propuestas profundas que serán de gran utilidad para todos aquellos que se acercan a su escrito, tanto estudiantes como profesores e investigadores.

Enrique García Hernán, *Consejero de ambos mundos. Vida y obra de Juan de Solórzano Pereira (1575-1655)*, Madrid, Fundación Mapfre, 2007, 421 p.

Guillaume Gaudin*

Universidad de París Oeste

Enrique García Hernán nos ofrece aquí una biografía de Juan de Solórzano Pereira (1575-1655). Este último fue un letrado, un jurista brillante y ambicioso, que hizo una exitosa carrera en las grandes instituciones monárquicas: de la audiencia de Lima al Consejo de Castilla pasando por el Consejo de las Indias. Su largo recorrido (murió a los ochenta años) lo convierte en un experto del gobierno y de la política real de las Indias Occidentales. En efecto, Juan de Solórzano es bien conocido por los historiadores por su *Política indiana* (1648), una obra fundamental en la interpretación y la aplicación de la ley y de las prerrogativas reales en las Indias que siguió siendo un clásico incluso más allá de las Independencias. La obra solorziana ha beneficiado de numerosos estudios recordados por el autor (p. 36).¹

Para el biógrafo, el tema es superar la ausencia de una monografía sobre la vida de Juan de Solórzano Pereira. Sin embargo, no quiere ha-

* gaudin-senghor@laposte.net

¹ Los más conocidos son *Solórzano y la Política indiana* de Javier Malagón y José María Ots Capdequí (1965) y varios artículos en la edición bilingüe del *De Indiarum iure* (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001).